



nswp Global Network of Sex Work Projects
Promoting Health and Human Rights

NOTA INFORMATIVA:

Protección Social

Las personas que ejercen el trabajo sexual son excluidas a nivel mundial de los sistemas financieros, de vivienda y de servicios públicos que pudieran apoyar su independencia y seguridad económica. Enfrentan discriminación en el área de vivienda y barreras a los derechos de propiedad. Como otros trabajadores del sector informal, son excluidas de las protecciones y prestaciones laborales tales como permiso por enfermedad o embarazo, y en muchos países se les niega el derecho a asociarse y a organizarse. La criminalización, la discriminación y el estigma, junto con la falta de reconocimiento del trabajo sexual como trabajo, exacerban la exclusión social de las personas que ejercen el trabajo sexual y fomentan su marginalización económica.

A las personas que ejercen el trabajo sexual frecuentemente se les percibe como un grupo que requiere protección. Sin embargo, la mayoría de programas de “protección social” no cumplen sus necesidades e intentan “protegerlas” de ellas mismas. Estos programas a menudo implican intervenciones forzadas de “redada y rescate,” detención preventiva y rehabilitación. La rehabilitación usualmente requiere que las personas que ejercen el trabajo sexual se abstengan de trabajar mientras reciben capacitaciones no remuneradas para aprender otras habilidades feminizadas (en ejemplo, coser o elaborar jabón) que no traen un salario digno. Algunas de estas pueden incluir estrategias de microemprededurismo que luego no llegan a generar suficiente capital inicial o de capacitación en negocios para generar una fuente sustentable de ingresos. *Estos abordajes dominantes a la “protección social” de las personas que ejercen el trabajo sexual contribuyen a su inseguridad económica y marginalización social, en vez de reducirla o prevenirla.*

En vez de “proteger” a las personas que ejercen el trabajo sexual de ellas mismas, los sistemas de protección social deberían de consultar con esta población para establecer sus necesidades, y como todo sistema de protección social, buscar prevenir y reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la marginalización. Para hacerlo, deben de combatir la vulnerabilidad generada por el estigma, la discriminación y la exclusión social que las personas que ejercen el trabajo sexual enfrentan a diario.

Esta note informativa detalla las áreas clave que los sistemas de protección social deben de trabajar. Destaca cómo la criminalización subyace la marginalización social de las personas que ejercen el trabajo sexual y exagera su vulnerabilidad. Detalla el rol que deben jugar los colectivos y organizaciones liderados por las personas que ejercen el trabajo sexual en promover protecciones sociales apropiadas para esta comunidad. Destaca que, *en vez de proteger a las personas que ejercen el trabajo sexual de ellas mismas, las políticas y programas deben apoyar los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual y promover su autonomía y agencia [poder de actuar].*

En Etiopía, los documentos de identidad son un requisito para acceder a una cuenta de banco y a servicios gubernamentales. Muchas personas etíopes que ejercen el trabajo sexual se trasladan a la ciudad desde el campo y por lo tanto no tienen documentos de identidad. La Fundación Caritativa NIKAT, en Etiopía, trabaja con organizaciones de mujeres y el Banco Nacional para abordar este tema.

BARRERAS CLAVE A LA SEGURIDAD ECONOMICA

Falta de documentos de identidad

NSWP | The Matrix, 62 Newhaven Road | Edinburgh EH6 5QB | Scotland UK
secretariat@nswp.org | +44 (0)131 553 2555 | www.nswp.org

NSWP is a private not-for-profit limited company. Company No. SC349355



Algunas personas que ejercen el trabajo sexual no poseen documentos de identidad¹, lo que les impide acceder a programas de protección social, tales como seguro médico, prestaciones sociales o seguridad social, y educación y protección social para sus hijos. Esta situación también representa una barrera a los contratos formales de alquiler, a la compra de bienes y al acceso a cuentas bancarias y a préstamos.

Exclusión de los servicios financieros

Las personas que ejercen el trabajo sexual enfrentan grandes barreras para acceder a servicios financieros. A nivel mundial son discriminadas por las instituciones financieras y a menudo se les niega su derecho a abrir una cuenta bancaria o acceder a un préstamo²³. Cuando se revela la ocupación de una persona que ejercen el trabajo sexual, su cuenta puede ser congelada, decomisada por agencias gubernamentales o cerrada por instituciones financieras⁴. En algunos países, especialmente donde

"En [nuestro programa de] empoderamiento económico, nos incentivamos a abrir cuentas de banco y a ahorrar dinero... Inicialmente muchas estaban escondiendo su dinero bajo sus colchonetas porque se sentían intimidadas por los bancos y por el proceso de abrir una cuenta. Algunas personas que ejercen el trabajo sexual han podido comprar terreno y construir sus propias viviendas como resultado de este programa."

-Daisy Nakato, Directora Ejecutiva, Red de Organizaciones de Mujeres por la Abogacía

ejercen el trabajo sexual no tienen los documentos necesarios para abrir cuentas bancarias o en cooperativas de crédito; estos documentos pueden ser: pasaportes, carnet de votante, contratos de alquiler o recibos de servicios públicos.

Esta exclusión impide a las PERTS ahorrar, prestar, planificar para la jubilación y salvaguardar contra el riesgo; incrementa desmesuradamente su vulnerabilidad a la explotación, la pobreza y el crimen. Como resultado, muchas personas que ejercen el

"La criminalización de las personas que ejercen el trabajo sexual efectivamente impide a las personas que ejercen el trabajo sexual acceder a instituciones financieras regularizadas así que conseguir un préstamo o un avance salarial [de un empleador] es la única opción viable. Cualquier migrante paga por sus gastos de viaje de esta manera."

-Empower, Tailandia

se criminaliza al trabajo sexual, los bancos enfrentan medidas punitivas por guardar fondos generados por actividades criminales, o sanciones por no reportar a los dueños de cuentas sospechados de participar en actividades criminales. En otros países, muchas personas que

trabajo sexual guardan su dinero en efectivo, donde se expone al robo o a la desmonetización. Otras les entregan sus ingresos a instituciones financieras no autorizadas, a terceras personas o a parejas íntimas para su

BANCO COOPERATIVO USHA, LA INDIA

Antes de 1995, las personas que ejercen el trabajo sexual en Kolkata eran excluidas de los bancos convencionales y dependían de prestamistas, quienes les cobraban hasta un 300% de interés anual, y de 'madamas' o novios para guardar sus ingresos.

USHA, dirigido por y para personas que ejercen el trabajo sexual, ahora ofrece cuentas de ahorro que pagan interés y préstamos con bajos intereses a más de 20,000 miembros. Estos servicios facilitan la compra de bienes y es una alternativa para las personas que ejercen el trabajo sexual a las deudas con altos intereses. Entre 1995 y 2011, 34% de los préstamos se utilizó para comprar terreno, reparar o construir una vivienda o empezar un negocio, y un 12% se utilizó para pagar préstamos con altos intereses.

USHA ha motivado a la autosuficiencia, la seguridad social y la independencia económica entre las personas que ejercen el trabajo sexual. Esto les ha permitido a muchas hacer la transición fuera del trabajo sexual, prepararse para la tercera edad y pagar el colegio y la universidad de sus hijos.

Las personas que ejercen el trabajo sexual que son miembros de USHA y no tienen otro documento de identidad ahora pueden utilizar su carnet para inscribirse en el padrón electoral y acceder a cartillas de racionamiento. USHA también les da una fuente de ingresos a personas discapacitadas o en proceso de envejecimiento que ejercen el trabajo sexual.

¹ PNUD, UNFPA & ONUSIDA, 2012, "Sex Work and the Law in Asia and the Pacific."

² UNFPA, ONUSIDA & APNSW, 2012, "The HIV and Sex Work Collection: Innovative Responses in Asia and the Pacific," 86.

³ Kate Doyle, "Banks refusing to give sex workers accounts: 'It's ridiculous,'" Radio New Zealand, 24 de julio 2018.

⁴ "Platforms Which Discriminate Against Sex Workers," Survivors against Sesta.



resguardo. Algunos de estos toman ventaja, hacen un mal manejo o se roban el dinero de las personas que ejercen el trabajo sexual. Sin acceso a los préstamos bancarios con intereses justos, esta población depende de los prestamistas no autorizados para hacerles préstamos con tasas de interés exorbitantes, enredándolas en deudas. Sin acceso a servicios financieros, las personas que ejercen el trabajo sexual a menudo se les excluye de los sistemas de protección, ya que en muchos países se necesita una cuenta bancaria para acceder a los beneficios públicos, incluyendo transferencias gubernamentales o cartillas de racionamiento/vales de comida.

Exclusión del acceso a la vivienda y del derecho a la propiedad

El estigma y la criminalización impiden las posibilidades de las personas que ejercen el trabajo sexual de acceder a la vivienda estable y accesible. Enfrentan la discriminación de los propietarios y los hipotecarios. La discriminación en el área de vivienda se exagera por las leyes que criminalizan aquellos individuos que, a sabiendas, alquilan lugares para el ejercicio del trabajo sexual.⁵ La criminalización también puede impedir la capacidad de las personas que ejercen el trabajo sexual de comprobar sus ingresos para poder obtener contratos formales de alquiler o hipotecas para comprar propiedad. Las personas que ejercen el trabajo sexual, sin acceso a la vivienda formal, a menudo están obligadas a depender de los mercados secundarios de vivienda, donde, como inquilinos, carecen de contratos formales y frecuentemente pagan tasas significativamente más altas.

La criminalización y la exclusión del derecho a la propiedad legal se combinan para facilitar el desalojo y la incautación estatal de los bienes de las personas que ejercen el trabajo sexual. En Bangladesh e Indonesia,⁶ los desalojos masivos de las personas que ejercen el trabajo sexual y la destrucción de las zonas rojas ocurrieron sin una consulta comunitaria y han dejado a miles de personas que ejercen el trabajo sexual sin recursos para una vivienda alternativa o para recibir compensación por su propiedad. En Indonesia a veces se ofrecen viviendas alternativas, pero a las personas que ejercen el trabajo sexual que carecen de carnets de residencia locales se les ofrece nada más que "dinero y un pasaje de bus 'a casa.'" En Bangladesh, la Red de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual informó que después del desalojo, "el gobierno le entrega... una máquina de coser a las personas que ejercen el trabajo sexual, bajo el marco de 'la rehabilitación.' [Ellos] ni se preocupan por saber si podemos coser o no."⁷

La inestabilidad en materia de vivienda incrementa significativamente la vulnerabilidad de las personas que ejercen el trabajo sexual a la violencia y al abuso físico y sexual. Además, sirve como barrera a los servicios financieros, los carnets de votante, los beneficios públicos y planes de protección social, los cuales con frecuencia requieren pruebas de una dirección residencial.

Las personas bangladesís que ejercen el trabajo sexual han desafiado a los desalojos en los tribunales repetidas veces y obtenido éxito. Sin embargo, continúan sufriendo desalojos masivos. En 2000, el Tribunal Superior declaró esta práctica una privación inconstitucional de la vida y de los medios de vida. No obstante, en 2014, más de mil personas que ejercen el trabajo sexual fueron desalojadas del burdel Tangail. Esta comunidad nuevamente interpuso una demanda legal y el tribunal falló a su favor, ya que tenían los títulos de propiedad para aproximadamente 60% del terreno del burdel de Tangail. Sin embargo, el fallo solo les otorgó el derecho de vivir allí pero no de trabajar. A pesar de esta victoria, las viviendas y los lugares de trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual en otras áreas permanecen bajo amenaza.

⁵ NSWP, 2017, "[Documenta de política La despenalización de terceras personas.](#)"

⁶ NSWP, 2016, "[Another Red-Light Area Closes in Indonesia](#)"

⁷ NSWP, 2013, "[Sex workers in Bangladesh evicted in gentrification drive; offered 'rehabilitation'](#)"



Exclusión de los sistemas de protección social-laboral y la negación de los derechos laborales

"Los contratos laborales u obligaciones contractuales no se reconocen como válidos dentro del sistema jurídico. El Acta de Supresión y Prevención de la Prostitución de 1996 y el Acta de Supresión y Prevención de la Trata Humana ambos prohíben este tipo de transacciones financieras. Esto aísla a las trabajadoras [sexuales] aún más de las protecciones laborales y de reparaciones mientras que los empleadores están libres de... responsabilidad hacia sus trabajadores."

-Empower, Tailandia

Las personas que ejercen el trabajo sexual, como muchos otros trabajadores del sector informal, a menudo se excluyen de los sistemas de protección social; se les excluye frecuentemente de: los estándares laborales que establecen condiciones seguras en el ambiente laboral, los límites a la jornada laboral, el derecho a la negociación colectiva y el salario mínimo.⁸ Se les excluye de las prestaciones usualmente asociadas con un trabajo en el sector formal, como por ejemplo, pagos para compensar por discapacidad y el descanso por enfermedad o por maternidad. A nivel

global, la mayoría de planes de protección laboral, desde la seguridad social a las pensiones hasta el seguro médico y de desempleo, están conectados con un empleador, lo cual excluye a las personas que ejercen el trabajo sexual y a otros trabajadores del sector informal. Las leyes que criminalizan a las terceras personas y el fallo persistente de los gobiernos en cuanto al reconocimiento de las personas que ejercen el trabajo sexual como trabajadoras amplifican estas barreras comunes. Cuando se criminalizan a las terceras personas, a las personas que ejercen el trabajo sexual se les niega las protecciones que ofrecen los contratos laborales formales. Los sindicatos de trabajo sexual pueden ser criminalizados o los tribunales y los gobiernos pueden negarse a reconocer el derecho de las personas que ejercen el trabajo sexual a la sindicalización. Los sindicatos de trabajo sexual, aún cuando son permitidos, a menudo son excluidos de las federaciones de sindicatos laborales.

LA CRIMINALIZACION FOMENTA LA INSEGURIDAD ECONOMICA

La criminalización del trabajo sexual genera pobreza, vulnerabilidad y exclusión social tanto directa como indirectamente. De manera directa, las personas que ejercen el trabajo sexual enfrentan la extorsión de la policía (a quienes les deben de pagar sobornos). Enfrentan altas multas administrativas, costos de fianza, honorarios legales y tarifas tribunales. Pierden ingresos mientras están detenidas y sus bienes son incautados por el estado por ser ingresos generados por el crimen.

La criminalización de los clientes de las personas que ejercen el trabajo sexual, a menudo propuesta como una medida para "proteger" a esta población, fomenta la inseguridad económica y la marginalización, especialmente entre migrantes que ejercen el trabajo sexual y personas que ejercen el mismo oficio en la calle. En un estudio reciente realizado en Francia, casi el 80% de las personas que ejercen el trabajo sexual informó que sus ingresos se habían reducido desde que el pago por servicios sexuales fue criminalizado en abril de 2016, y casi dos tercios informó que su calidad de vida había deteriorado.⁹

De manera indirecta, la criminalización excluye a las personas que ejercen el trabajo sexual del acceso a los sistemas bancarios y de protección social, ya que esta población teme que al hacerlo, pudiera conllevar a su arresto, detención y pérdida de propiedad. La criminalización de las terceras personas esencialmente criminaliza a las personas que ejercen el trabajo sexual que desean trabajar juntas y organizarse para mejores condiciones laborales. También excluye a las personas que ejercen el trabajo sexual de las protecciones laborales formales y fomenta el estigma y la discriminación.

LAS ORGANIZACIONES LIDERADAS POR PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL FACILITAN LA SEGURIDAD ECONOMICA

⁸ ILO, 2014, "[ACCESS to and EFFECTS of Social Protection on Workers living with HIV and their Households: An analytical report.](#)"

⁹ Médecins du Monde, 2018, "[Study on the impact of the law from 13 April 2016 against the "prostitution system" in France.](#)"



Los colectivos y organizaciones liderados por personas que ejercen el trabajo sexual, como la Cooperativa USHA en la India, cumplen varias funciones en proteger contra la marginalización económica, la vulnerabilidad y la exclusión social de esta población. Crean alternativas seguras a los sistemas privados y públicos que excluyen a las personas que ejercen el trabajo sexual y a menudo pueden referir a esta población a instituciones y recursos financieros existentes.

Estos grupos combaten las multas tribunales, la extorsión policial y otras prácticas que contribuyen a la inseguridad económica de las personas que ejercen el trabajo sexual. Participan en la abogacía y apoyan la acción legal cuando los hogares de las personas que ejercen el trabajo sexual están amenazados. Denuncian casos de extorsión policial y ofrecen apoyo legal a las personas que ejercen el trabajo sexual, reduciendo la marginalización social causada por la criminalización.

RECOMENDACIONES

Los sistemas de protección para las personas que ejercen el trabajo sexual deben:

- Permitirle a las personas que ejercen el trabajo sexual obtener documentos de identidad y otra documentación que se requiere para acceder a una amplia gama de recursos públicos y privados.
- Promover el acceso al crédito, préstamos, ahorros y otros servicios financieros que no discriminen contra las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Combatir la discriminación en materia de vivienda y la barreras a los títulos de propiedad para las personas que ejercen el trabajo sexual; deben de apoyar a esta población en obtener documentación formal y legal de los títulos de propiedad y brindarles apoyo legal si enfrentan el desalojo o la incautación de su propiedad.
- Reconocer al trabajo sexual como trabajo y expandir los sistemas de protección social a los trabajadores del sector informal, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual. Deben de promover la concientización y la participación en los sistemas de protección social del estado (como seguro médico público y seguridad social) entre las personas que ejercen el trabajo sexual y otros trabajadores del sector informal.
- Apoyar y reconocer los colectivos y sindicatos de personas que ejercen el trabajo sexual e involucrar a las organizaciones dirigidas por esta población de manera significativa en la toma de decisiones.
- Proveer apoyo económico a las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual para que desarrollen sus propios programas de empoderamiento económico. Estas iniciativas combatirían los factores estructurales que impulsan la inseguridad económica y la marginalización social, apoyarían el reconocimiento de los derechos laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual, referirían a esta población a los sistemas de protección social, fomentarían el acceso sin discriminación a: la vivienda, títulos de propiedad, crédito, préstamos y otros servicios financieros, y facilitarían las oportunidades de empleo suplementarias y alternativas.
- Promover la plena despenalización del trabajo sexual, incluyendo de clientes y de terceras personas, como un paso esencial para promover el empoderamiento económico y la inclusión social de las personas que ejercen el trabajo sexual.



PROYECTO APOYADO POR:



**ROBERT
CARR
FUND**
for civil society
networks

La NSWP es parte de Bridging the Gaps – salud y derecho para las poblaciones clave. Juntos con más de 100 organizaciones locales e internacionales nos hemos unido con una misión: conseguir acceso universal a la prevención, tratamiento, cuidado y apoyo de VIH/ITS para las poblaciones clave, incluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual, LGBT y personas que consumen drogas. Ve a: www.hivgaps.org para más información.

www.nswp.org